



ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL CUATERNARIO

<http://www.aequa.es>

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AEQUA 2024.



Durante la Reunión ordinaria de la Junta Directiva de AEQUA, celebrada el pasado 7 de junio de 2024 (online), se acordó:

Abrir el plazo de presentación de candidaturas para la renovación de los cargos que finalizan su ciclo en la próxima Asamblea General, a celebrar durante el **2º Simposio de Cuaternario Ibérico** dentro del marco del XI Congreso Geológico de España, Ávila (1 al 5 de julio de 2024), el día **3 de Julio de 2024**

Los cargos a renovar son los siguientes:

- **Vice-Presidencia**, ocupada en interinidad por Alejandro Cearreta (UPV/EHU), desde 2019
- **Tesorería**, ocupada en interinidad por Oscar Peña Pérez (USAL), desde 2021, en sustitución de A.M. Graña (USAL)
- **Vocalía 4**, ocupada en interinidad por Rafael Baena (US), desde 2022 en sustitución de J. Giner-Robles
- **Vocalía 5**, ocupada en interinidad por Rosa Carrasco (UCLM), desde 2019

Todos los cargos a renovar han cumplido el periodo máximo de tiempo correspondiente establecido en los Estatutos de la Asociación (4 años) y se encuentran en situación de interinidad como consecuencia del parón COVID o sustituyendo provisionalmente a otras personas.

De acuerdo a los Estatutos vigentes, se pueden presentar a cualquiera de los cargos aquellas personas que sean **asociados con dos o más años de antigüedad**. Las candidaturas deberán estar **avaladas por, al menos, cinco asociados**. **Estas deberán enviarse mediante e-mail conjuntamente (cc)** a la Secretaria de la Asociación alicia.medialdea@cenieh.es y a la administración de AEQUA aequa@usal.es. Preferentemente vendrán **firmadas digitalmente** por la persona candidata y los socios avales (mínimo cinco).

Las Candidaturas se enviarán **antes de la celebración de la Asamblea General, el día 3 de julio de 2024**, que tendrá lugar en Ávila durante el XI congreso Geológico de España (2º Simposio de Cuaternario Ibérico), donde se procederá a la **votación presencial** de las mismas.

La presente convocatoria admite candidaturas conjuntas o individuales a cada uno de los cargos tal y como se recoge en el formulario para las candidaturas.

Desde aquí animamos a todos los socios y socias a presentar sus candidaturas y participar en la gestión, promoción y difusión de la **Asociación Española para el Estudio del Cuaternario**.

Secretaria: Dra. Alicia Medialdea Utande.

Laboratorio de Luminiscencia
Centro Nac Investigación Evolución Humana CENIEH
P.º Sierra de Atapuerca, 3, 09002 Burgos (España)
Tel: 947040800 Ext. 4209- Móvil: 667 53 58 80
alicia.medialdea@cenieh.es



AEQUA Asociación Científica inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 60180 / Grupo 1/ Sección 2 desde el año 1985. Sucesora del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario (GETQ) creado en 1972 y Miembro Fundador de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) desde 2005.

A continuación, se transcriben los **artículos correspondientes a la elección de cargos de la Junta Directiva de los Estatutos vigentes que regulan la presente convocatoria**. Tanto la presente convocatoria como los Estatutos vigentes se pueden consultar y descargar desde la página web de AEQUA: <http://www.aequa.es>

Artículo 19º. Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados, y serán requisitos indispensables que sean mayores de edad, que estén en pleno uso de los derechos civiles y que no estén incurso en ningún motivo de incompatibilidad establecido por la legislación vigente. Los componentes de la Junta Directiva deberán ser miembros ordinarios, con **más de dos años de antigüedad**, y serán elegidos por los miembros de la asociación en el seno de la Asamblea General en votación secreta, admitiéndose para ello **hasta tres votos delegados** por cada miembro presente.

Las candidaturas presentadas a los cargos de la Junta Directiva estarán **avaladas al menos por cinco asociados** y deberán entregarse al Secretario de AEQUA siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos en el Reglamento del Régimen de Interno que establezca la Junta Directiva. La **Mesa Electoral** estará formada por **dos miembros de AEQUA, los de mayor y menor edad** de los presentes en la Asamblea General. El primero actuará de Presidente y el segundo lo hará de Secretario.

Artículo 20º. Todos los cargos de la Junta Directiva de AEQUA serán elegidos por un periodo de cuatro años, siendo renovados por mitades cada dos años, de forma tal que las renovaciones se hagan de la Presidencia y Secretaría una vez, y de la Vicepresidencia y Tesorería la vez siguiente. Los vocales electos se renovarán cada cuatro años.

Ningún componente de la Junta podrá ser reelegido para la misma función dos periodos consecutivos, excepto los cargos de presidente, secretario y tesorero que podrán serlo por un máximo de cuatro periodos consecutivos.

Si por razones de incompatibilidad, dimisión u otra causa, cesara alguno o algunos de los miembros de la Junta, podrá ésta sustituir el cargo o cargos cesantes por cualquier asociado que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 19 de los presentes Estatutos y por el período de tiempo que le restara a los que sustituyen, debiendo darse cuenta de ello a la Asamblea General en la reunión más próxima que se celebre. Se procederá a elegir nueva Junta cuando las sustituciones de miembros elegidos superen el 50% de sus componentes. De producirse el cese o dimisión de la Junta Directiva completa, ésta convocará Asamblea General extraordinaria en un plazo máximo de 30 días, para elegir una nueva Junta Directiva.

10 de junio de 2024

